



## **ACUERDO 01-2019**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

La Junta Directiva de la Empresa Municipal para la Salud, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y

## **CONSIDERANDO:**

- 1. En sesión del 31 de octubre de 2018, la Junta Directiva de la Empresa Municipal para la Salud aprobó el Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2019, mediante Acta No. 6.
- 2. El Comité Municipal de Política Fiscal COMFIS, estudió el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal para la Salud para la vigencia 2019, en sesión del 28 de diciembre de 2018, según Acta No. 25 y lo aprobó mediante Resolución No. 44 del 28 de diciembre de 2018.

En merito a lo expuesto

## **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal para la Salud para la vigencia 2019 en la suma de \$19.826.722.442, autorizado por el COMFIS mediante Resolución No. 44 del 28 de diciembre de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Gerente de la Empresa Municipal para la Salud – EMSA, liquidar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2019, de conformidad con la Resolución No. 44 del 28 de diciembre de 2018 del COMFIS.

Manizales, enero 1 de 2019.

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON

Alcalde de Manizales

Presidente Junta Directiva EMSA

GLORIA LINEPH BOLANOS SALDARRIAGA

Gerente

Secretaria Junta Directiva EMSA



EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 158 Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa loteriademanizales@gmail.com

emsa@loteriademanizales.com www.loteriademanizales.com